



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Arturo Chimal Gutiérrez, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda; así como el voto en abstención de la ciudadana Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 38, 39, 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 12, 70, 73 fracciones I y XXII, 74, 75, 77, 78 fracciones I, IV, VI, VII y VIII, 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza la colocación de un Monumento por los 100 años del Rotarismo en México, con las siguientes características: con una base 0.40 m de ancho y 1 m de largo de material mármol con elementos decorativos y la leyenda "100 años Rotary México, Distrito 4185" y con el emblema de Rotary, con una altura total de 5 m, dividida en 4 secciones 1 m; 0.80 m, 1.20 m y 2 m (según diseño de la escultura), en el camellón central de la Av. Lázaro Cárdenas, a un costado del puente que da acceso vehicular al Centro Comercial Plaza Américas. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. -----



ACUERDO No. 89

SECRETARÍA